



DECRETO No.6 9 2 ( 2 9 NOV 2022 )

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental y, Decreto 044 del 29 de enero de 2021

## **DECRETA**

**Artículo 1º.** Nombrar a partir de la fecha al señor **GEOVANNY ALEXANDER ABAUNZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.626.356 de Palmira, en el cargo de Subsecretario de Innovación, Código 045, Grado 01, de la Gobernación de Nariño.

**Artículo 2º.** Comunicar al señor **GEOVANNY ALEXANDER ABAUNZA**, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño al correo electrónico: geoabaunza@gmail.com.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto, a los

2 9 NOV 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA Gobernador de Nariño

Proyectó: Maria Camila Gómez Moreno - Profesional Universitario
STH

Revisó. Miryam Paz Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Fecha Firma
Noviembre de 2022

Noviembre de 2022

Noviembre de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

3 1 W 200